

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976.-

En atención a lo comunicado por la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca a fo. 1 -fallos- del Jefe de Despacho de 2da. del Juzgado Federal de Río Gallegos señor Marcelino García- y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4º de la resolución del Tribunal Nº 613/76,

SE RESUELVE:

1º) Suprimir un (1) cargo de Jefe de Despacho de 2da. (Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado Federal de Río Gallegos, creado por Decreto Nº 1- 613/76, actualmente vacante.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial a la orden a efectuar las modificaciones pertinentes en la respectiva dotación de personal.-

Regístrese, hágase saber y comuníquese.-

HORACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN